

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

10273 Expediente de dominio sobre inmatriculación número 265/2001.

Doña Fátima Saura Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 265/2001 a instancias de don Eustiquino Sánchez Martínez, se sigue Expediente de Dominio sobre Inmatriculación de la siguiente finca:

En término municipal de Moratalla, partido de San Bartolomé, sitio del Calar de la Santa, paraje de Loma del Calar, un trozo de terreno, seco laborable, que tiene una superficie de 28 áreas, 78 centiáreas, que linda: Norte, con Benita Sánchez López y María López Álvarez Martínez; y Oeste, también con Pedro Álvarez Martínez.

La referencia catastral es la siguiente: Polígono 55, parcela 189 paraje Loma del Calar.

Por el presente se convoca, a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, así como a todas aquellas que sean parte y que pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a 27 de septiembre de dos mil uno.—La Juez de Primera Instancia número Uno.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

10277 Expediente de dominio número 285bis/2001.

Doña Fátima Saura Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 285bis/2001 a instancias de don Alfonso Rubio Navarro, se sigue Expediente de Dominio sobre Reanudación del Tracto e Inmatriculación de la siguiente finca:

Casa marcada con el número cuarenta y uno, sita en esta ciudad y su calle Mayrena: ocupa una superficie de doscientos treinta y cuatro metros y ochenta milímetros cuadrados: se compone de tres pisos distribuidos en diez habitaciones, un corral cubierto y dos descubiertos.

En la actualidad los linderos son: derecha entrando, comunidad de propietarios, C/. Mayrena n.º 41; izquierda entrando Adelina Porras Gómez y Ginés Marín Alarcón; y fondo, C/. Humilladero.

Dicha finca figura inscrita respecto de una tercera parte indivisa a favor de José-María Martínez-Carrasco Ródenas,

otra tercera parte indivisa a favor de Isabel Martínez Martínez, en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al libro 31 de Caravaca, a los folios 151 y 152, encontrándose la restante tercera parte indivisa sin inscribir.

Por el presente se convoca, a doña Isabel Martínez Martínez y don José-María Martínez-Carrasco Ródenas, como titulares registrales cada uno de una tercera parte indivisa y en su caso a sus herederos y/o causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, así como a todas aquellas que sean parte y que pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a 17 de septiembre de dos mil uno.—La Juez de Primera Instancia número Uno.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Lorca

10276 Juicio ejecutivo número 10/1999.

Número de identificación único: 30024 1 0200931/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 10/1999.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Representaciones Comercio y Exclusivas, S.A.

Procurador: Juana María Bastida Rodríguez.

Contra: Sucesores de J. Pérez Navarro, S.A.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 10/1999, a instancia de Representaciones Comercio y Exclusivas, S.A., contra Sucesores de J. Pérez Navarro, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de noviembre de 2001 a las diez treinta horas, con las condiciones siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero: Que podrá hacerse postura superior al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no